

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2002**  
**ORDEN DEL DIA N° 316**

**COMISIONES DE ECONOMIA  
Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO**

**Impreso el día 11 de junio de 2002**

Término del artículo 113: 21 de junio de 2002

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación general del sector que regula las aseguradoras de riesgo de trabajo y otras cuestiones conexas. **Camaño (G.)**. (1.119-D.-2002.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Economía y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño (G.) por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que, a través de la Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, informe la situación general del sector que regulan; a tal fin solicitamos:

1. Compañías en proceso de encuadramiento patrimonial y financiero.
2. Criterios contables seguidos para determinar la situación general de las aseguradoras.
  - Plazos fijos en entidades financieras.
  - Títulos de deuda pública.
  - Préstamos garantizados canjeados por el tramo 1 del megacanje.

Sala de las comisiones, 30 de mayo de 2002.

*Guillermo E. Corfield. – Saúl E. Ubaldini.  
– Daniel Carbonetto. – Melchor A.*

*Posse. – Carlos A. Castellani. – Angel O. Geijo. – Luis A. Sebriano. – Juan J. Mínguez. – José O. Figueroa. – Ismael R. Cortinas. – Roberto J. Abalos. – Alfredo E. Allende. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Pascual Cappelleri. – Alicia A. Castro. – Julio C. Conca. – Alejandro O. Filomeno. – Rafael A. González. – María E. Herzovich. – Carlos A. Larreguy. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Juan C. Olivero. – Alberto J. Piccinini. – José A. Rosselli. – Carlos D. Snopek. – Margarita R. Stolbizer. – Luis A. Trejo. – Horacio Vivo.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Economía y de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño (G.) creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Guillermo E. Corfield.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Ante los profundos cambios acontecidos en el sistema financiero en nuestro país, es necesario contar con información del Ente Regulador de las aseguradoras de riesgo de trabajo, a fin de informar sobre el impacto que ha tenido en la responsabilidad patrimonial, económica y financiera del sector a fin de poder evaluar el grado de garantías y

confiabilidad que brindan, dado que cubren un nivel de riesgo de alta sensibilidad en la sociedad.

*Graciela Camaño.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que, a través de la Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, informe la situa-

ción general del sector que regulan; a tal fin solicitamos se informe:

1. Compañías en proceso de encuadramiento patrimonial y financiero.

2. Criterios contables seguidos para determinar la situación general de las aseguradoras:

–Plazos fijos en entidades financieras.

–Títulos de deuda pública.

–Préstamos garantizados canjeados por el tramo 1 del megacanje.

*Graciela Camaño.*